

179479	CANA ARREDONDO	11/26/2019	<p>QUIERO QUE ME PROPORCIONEN LOS RECIBOS DE LUZ DE LA DEPENDENCIA DE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS, ASIMISMO, ME INFORMEN CUÁNTAS LÁMPARAS, FOCOS U OTRO QUE GENERE LUZ, QUE ME INDIQUEN CLASES DE QUEDAN ENCENDIDAS EN LAS NOCHES AL CONCLUIR LAS FUNCIONES Y EN VACACIONES, ASÍ COMO EL MOTIVO JUSTIFICADO PARA REALIZARLO.</p>	Atendida	información se encuentra disponible en la Plataforma.	<p>09/12/2019</p> <p>Una vez recibido el correo electrónico P. A. L. I. C. A. T. I. C. E. en relación a su solicitud de información con folio 0215479, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 26 del mes de noviembre del año de 2019, me permito informarle, lo siguiente: En su comentario, que el pago del servicio de electricidad, son cobrados por la Oficina Mayor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que deberá solicitar dicha información a dicha institución. Miura bien, con relación a la cantidad de lámparas, focos u otro material que genere luz, le informo lo siguiente: Lámparas: 200. Focos: 200. El costo que genera es: 0. Con relación a cuáles se quedan encendidas en las noches al concluir las funciones en vacaciones. En su caso de su comentario que el área de recepción personaliza personalmente en el día y momento por personal de Seguridad. Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Respeto un cordial y afectuoso saludo.</p> <p>Atte. Dr. Andrés Alberto Linares Escobedo Representante de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí</p>	0	PMT	0
--------	----------------	------------	---	----------	---	--	---	-----	---